	ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO DE CONTRATOS	Código: GC-F092
		Versión: 6
		Fecha: 22/11/2022

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 1

CONTRATO/CONVENIO N°: EPC-PDA-C-430-2025
(ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO)

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA
(PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS, DISEÑO Y OBRA, OTRO)

OBJETO: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ABASTECIMIENTO HÍDRICO ECOSOSTENIBLE CON ENFOQUE A LARGO PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
(TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)

VALOR: $ 4.209.495.436
(VALOR EN NUMEROS)

CONTRATISTA: CONSORCIO PLAN DE ABASTECIMIENTO HIDRICO CUNDINAMARCA 2025
(RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA)

PLAZO FINAL: TRECE (13) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
(NUMERO DE DIAS O DE MESES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO)

FECHA DE INICIACION: 19/08/2025
(COLOCAR LA FECHA QUE APARECE EN EL ACTA DE INICIO)

FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 8/10/2026
(COLOCAR LA FECHA QUE APARECE EN EL ACTA DE INICIO)

MODIFICACIONES EN TIEMPO DADAS AL CONTRATO

PRORROGAS

Prorroga No.	Motivo De La Prorroga	Fecha De La Prorroga	Plazo De Prorroga	Nueva Fecha De Terminacion
1	El contratista solicito una prorroga de un (1) mes y veinte (20) días y una adición presupuestal. Esto se justifica en la necesidad de ejecutar ciclos sucesivos de análisis técnico y cartográfico, articular el Plan con las nuevas propuestas de política pública nacional del agua, y realizar siete (7) espacios adicionales de cocreación con actores clave para la concertación del proyecto de ordenanza departamental	18/08/2026	Un (1) mes y veinte (20) días	8/10/2026

SUSPENSIÓN

Suspension Nº	Motivo De La Suspensión	Fecha De Suspensión	Periodo De Suspension	Fecha De Reinicio	Nueva Fecha De Terminacion
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia de la suspensión del convenio anteriormente citado, previo concepto y solicitud de la supervisión a través del oficio de fecha 02 de octubre de 2026 y de acuerdo al motivo expuesto a continuación:

Con corte al 30 de septiembre de 2026, el Contrato de Consultoría EPC-PDA-C-430-2025 registra un avance general del 91%. Mediante oficio del 23 de septiembre de 2026, la Subgerencia Técnica y Operativa solicitó evaluar la incorporación al alcance contractual del estudio de factibilidad del esquema regional de acueducto en la zona de Gualivá, con el fin de optimizar recursos públicos aprovechando los insumos técnicos ya generados en la consultoría.

Considerando que los recursos adicionales para dicha adición se encuentran pendientes de aprobación por parte del Comité Directivo del PDA (Sesión Nº 138), y con el fin de evitar la culminación y cierre definitivo del contrato original antes de resolver dicha viabilidad presupuestal, las partes, de común acuerdo y con la aceptación expresa del Consultor mediante oficio 2 de octubre de 2026, deciden suspender temporalmente la ejecución contractual por el término de un (1) mes.

Esta medida se fundamenta en la Cláusula Novena, numeral 21 de la minuta contractual, y guarda estricta concordancia con la jurisprudencia del Consejo de Estado (Sección Tercera, Radicado No. 07001-23-31-000-1997-00554-01), según la cual: "La finalidad de la suspensión del contrato estatal, como medida excepcional, está encaminada a reconocer la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impiden la ejecución temporal del negocio jurídico, y es precisamente por ese motivo que la misma no puede ser indefinida, sino que debe estar sujeta al vencimiento de un plazo o al cumplimiento de una condición". En virtud de lo anterior, y encontrándose debidamente justificada la solicitud presentada por las partes, se considera procedente suspender temporalmente la ejecución del contrato por el término de un (01) mes, conforme se establece en la presente acta.

Fecha de Suspensión	2/10/2026
Fecha de Reinicio	2/11/2026
Nueva fecha de Terminación	8/11/2026

Nota: El periodo de suspensión, quedará sujeto a la superación del evento que lo originan, en caso de que se superen en un menor tiempo se dará reinicio de forma inmediata al convenio de Asociacion.

El Contratista se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas y a obtener la aceptación correspondiente por parte de la Dirección de Gestión Contractual de Empresas Publicas de Cundinamarca S.A. ESP.; así mismo, durante la presente suspensión atenderá las diferentes convocatorias de la Entidad Contratante o cualquier novedad administrativa contractual.

Se deja constancia expresa y aceptación por las partes que la presente acta no genera ajuste de precios, ni desequilibrio económico del contrato, ni mayor erogación para Empresas Publicas de Cundinamarca S.A. ESP.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día 02 del octubre del 2026.

FIRMA Javier Vergara E.

NOMBRE EDWIN JAVIER VERGARA ESTUPIÑAN
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PLAN DE ABASTECIMIENTO HIDRICO CUNDINAMARCA 202
CONTRATISTA

FIRMA N/A

NOMBRE
INTERVENTOR

FIRMA

NOMBRE HENRY JAVIER PALACIOS CLAVIJO
SUPERVISOR

FIRMA N/A

NOMBRE
Profesional de Apoyo a la Supervisión

Zona No.

ORIGINAL : EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S. A. E.S.P.
COPIA N. 1 : CONTRATISTA
COPIA N. 2 : INTERVENTOR/ SUPERVISOR

Elaboró : Maria Alejandra Baron
Revisó : Guillermo Ibarra Prado